

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 13 de Febrero de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.: NUM: 1331 /VISTOS:

1. Memorándum N° 011 de 03 de Febrero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 13 de Febrero de 2014 de Jefe Operativo de Eventos a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar regularización de Contratación Directa de la Empresa "GONZÁLEZ Y FIERRO LTDA.", RUT 77.221.970-9, representada legalmente por Patricio González Lorca, RUN 3.778.227-0 y Pedro Fierro Cerda, RUN 7.321.708-7, por \$5.500.000.- Impuesto incluido (Cinco millones quinientos mil pesos) por Servicio de Cuadrilla Operativa de Expo Feria 2013 consistente en Postación, Apoyo Tendido Eléctrico, Construcción de Picadero, Traslado de Troncos, Instalación Escenarios, Instalación Mallas y Cierros Periféricos, Instalación Agua Potable y Cañerías en Patio de Comidas y Cuadrilla de Apoyo durante los 5 días que duró el evento en horario completo, Servicio que se realizó entre los días 30 de Octubre y 03 de Noviembre de 2013 como parte del Programa de Actividades del Municipio por Aniversario 296° de Quillota. Lo anterior, se fundamenta en que inicialmente se consideró el trabajo de la Cuadrilla como parte de sus actividades cotidianas, pero al revisar las bases de Licitación quedó de manifiesto que éstas no permiten el trabajo de la Cuadrilla fuera de horario con cargo a ese Contrato, y hecha la consulta al Director de Control Interno se estableció que un Decreto Fundado de Regularización era el procedimiento correcto en esta circunstancia;
2. Comprobante de Operación N° 1165 de 11 de Febrero de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuestó(s), por \$5.500.000.- para Licitación de la Contratación del Servicio de Cuadrilla Operativa para actividades de Expo;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** la Contratación Directa de la Empresa "GONZÁLEZ Y FIERRO LTDA.", RUT 77.221.970-9, representada legalmente por Patricio González Lorca, RUN 3.778.227-0 y Pedro Fierro Cerda, RUN 7.321.708-7, por \$5.500.000.- Impuesto incluido (Cinco millones quinientos mil pesos) por Servicio de Cuadrilla Operativa de Expo Feria 2013 consistente en Postación, Apoyo Tendido Eléctrico, Construcción de Picadero, Traslado de Troncos, Instalación Escenarios, Instalación Mallas y Cierros Periféricos, Instalación Agua Potable y Cañerías en Patio de Comidas y Cuadrilla de Apoyo durante los 5 días que duró el evento en horario completo, Servicio que se realizó entre los días 30 de Octubre y 03 de Noviembre de 2013 como parte del Programa de Actividades del Municipio por Aniversario 296° de Quillota.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Jefe Operativo de Eventos y Actividades Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA ORAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(s)

DISTRIBUCION:

1. Control Interno.
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Comunicaciones
7. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-